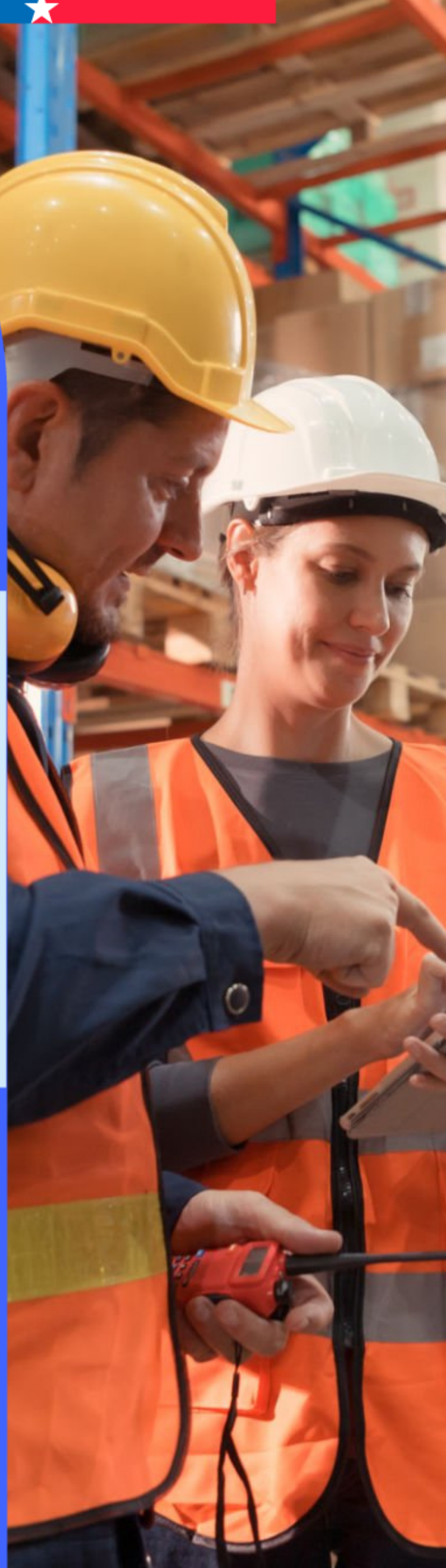


ACTIVAMOS

**MODOS
EMPLEO**

SUBSIDIO A LA CONTRATACIÓN

A través de un incentivo monetario, impulsamos la contratación para que las empresas contraten personas que están buscando trabajo





ACTIVAMOS

MODO EMPLEO

¿Quiénes pueden postular?

Las empresas que contraten formalmente por un sueldo máximo de tres ingresos mínimos mensuales.

Las personas a contratar no deben tener cotizaciones previsionales en los tres meses previos a la contratación.



ACTIVAMOS

MODO EMPLEO

¿Cómo postular?

1. Ingresa a subsidioalemprego.cl
2. Accede usando tu RUT y Clave Tributaria de la empresa
3. Completa la información solicitada ingresando los datos y contratos de los trabajadores.



ACTIVAMOS

MODO EMPLEO

¿Cuánto \$\$\$ cubre?

- Para trabajadores: 50% de un sueldo mínimo.
- Para trabajadoras: 60% de un sueldo mínimo.